

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PALACIOS DE SANABRIA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

Estado de gastos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
I	Gastos de personal	23.338,21
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	97.910,52
III	Gastos financieros	30,00
IV	Transferencias corrientes	14.051,15
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
VI	Inversiones reales	88.285,50
	Total gastos	223.615,38

Estado de ingresos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
I	Impuestos directos	104.653,90
III	Tasas y otros ingresos	33.697,81
IV	Transferencias corrientes	50.193,88
V	Ingresos patrimoniales	14.550,54
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
VII	Transferencias de capital	41.424,81
	Total ingresos	244.520,94

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del RD Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la plantilla de personal de este Ayuntamiento::

R-201500334

1 Personal funcionario:

- Secretaría-Intervención en agrupación con el Ayuntamiento de Rosinos de la Requejada.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Palacios de Sanabria, 27 de enero de 2015.-El Alcalde.

R-201500334